### REPÚBLICA DE COLOMBIA



ه .	000285	
RESOLUCIÓN No.		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

#### **CONSIDERANDO**

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) DELMYS BARRETO GUZMAN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 22.692.510 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO 7 DE MAYO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO 7 DE MAYO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	DELMYS BARRETO GUZMAN	C.C. No. 22.692.510
VICEPRESIDENTE:	ESTEFANY ZARATE SAEZ	C.C. No. 44.191.311
TESORERO:	ANID BARRERA CASIANO	C.C. No. 44.192.060
SECRETARIA:	SARA ACOSTA AHUMADA	C.C. No. 44.192.038

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

# 000285

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

	HAIAEIGIY I COMOICIVOIGI	0.01 No	32.850.227
CONCILIADOR: *	DEMENSIS ESCORCIA PEÑA	C.C: No.	32.850.227
CONCILIADOR:		C.C. No.	8.639.402
CONCILIADOR:	CARLOS HERRANDEZ NOCIO	C C No	t 3 757 316
CONCILIADOR:	FRANCISCO GOMEZ MARTINEZ : TY : TY	-	1 4.101.413
		<b>-</b> 71	1 1 1 1 1 1

THE EGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	AQUEMIS ZAGARRA PADILLA		C.C. No.,44.191.776
	DUBY-BARRAZA DE POLO	1	C.C. No. 22.634.781
	YAMIL ARAUJO MERCADO		C.C. No. 8.638.742

COMITÉS DE TRABAJO

COORDINADOR (A) DE TRABAJO :	EYMY PALLARES BLANCO	CICINO. 44191636
COORDINADOR (A) DE SALUD:	NEIDA DE LA HOZ BLANCO	C.C. No. 22638857
■ COORDINADOR (A) DE DEPORTE COORDINADOR (A) DE	DANNYS ESTRADA ZAMBRANO	C.C. No. 8646899
		C.C. No. 1043015544
■ COORDINADOR (A) DE JUVENTUD :	ESTEPANIS SCARPATTI BARTOZA	8.6.10.10464.044

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) LUZ POSADA DUARTE, con C.C. No. 57.293.757 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

tu land -

GUILLERMO POLO CARBONELL. Secretario del Interior

Proyectó: Luis Eduardo Gonzalez Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega. DEPARTAMENTO DEL ATLÀNTICO DEL ATLÀNTICO DE SUBSECRETARIA DE Y CONVIVENCIA CRETARIA DEL TRIOR D'ATTALA DE TRIOR D'ATTAL